**INFORME ÁREA DE TRABAJO SOCIAL**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**AMECA**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | AMECA, JALISCO |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES /INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES AMECA |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **MTRA. MARIA ELENA GARCÍA TRUJILLO** |
| Lugar de realización: | **Ameca, Jalisco** |
| Período de elaboración del informe: | **Enero 2019** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Capacitaciones y Asesorías** |

**ANTECEDENTES**

Tomando en cuenta la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento, en el estado de Jalisco se llevó a cabo una investigación constituida por el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El resultado sistemático de la investigación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), derivó a partir de la focalización de aquellos municipios en los que el resultado del análisis estadístico y cualitativo, basado en la información proporcionada por las autoridades, la solicitada con posterioridad, la proporcionada por la parte académica de este Grupo y el resultado de las visitas y entrevistas que se aplicaron tanto a las autoridades y víctimas indirectas, permite concluir que existen elementos suficientes para evidenciar VIOLENCIA SISTEMÁTICA en Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta.

Aunado a ello, esta violencia que se registra en los municipios mencionados, resultó ser altamente considerable, pues parte de acciones y conductas misóginas, que encuentran su raíz en sentimiento de rechazo o de odio hacia las mujeres, que se manifiesta de diversas maneras que incluyen denigración, discriminación, violencia contra la mujer y objetivación sexual, las que atentan contra la paz social, en este caso el orden público, a partir de las circunstancias de modo, tiempo y lugar prevalecientes en un lapso de tiempo determinado, que inciden en el establecimiento de las condiciones esenciales para el desarrollo armónico de una comunidad.

En cuanto al municipio de Ameca, presenta un grado significativo de casos de violencia sexual, y se encuentra únicamente por debajo de Lagos de Moreno en feminicidios, lo que motivó encaminar el estudio y análisis de su contexto, a fin de incluirlo como zona de riesgo que amerita atención especial.

Esto derivo la declaratoria de la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) y lanzamiento de la Estrategia Gubernamental “Juntxs por Ellas” en 8 municipios, emitida por el Gobernador del Estado de Jalisco Jorge Aristóteles Sandoval el 8 de febrero del 2016, se presenta esta actividad que contribuye a la acción de prevención correspondiente: “Incrementar el número de Centros de Desarrollo para las Mujeres, siendo el municipio de Ameca considerado para abrir uno de estos centros en este año mencionado. Con la finalidad de brindar una atención oportuna y adecuada que merecen las mujeres jaliscienses, a fin de evitar que sean víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia, que les provoque la muerte, o que les re-victimice en el proceso que tengan que llevar a cabo ante las autoridades correspondientes.

Por lo tanto, en el año 2016 el IJM en coordinación con el Ayuntamiento de Ameca realizan la instalación y apertura del Centro para el Desarrollo de las Mujeres en el mes de mayo; contando con tres profesionistas, instalación y equipamiento. Dando continuidad con el proyecto en el año 2017 incorporándose nuevamente 3 profesionistas en las mismas instalaciones, siguiendo con las actividades de asesorías a usuarias que vivan alguna situación de violencia, capacitaciones tanto a población abierta en los temas de género y violencia, así como con funcionariado en dichos temas incluyendo normatividad y políticas públicas. En cuanto al presente año 2018 se da seguimiento al proyecto con dichas actividades, así como la implementación del modelo CDM que incluye diferentes actividades con el propósito de hacer partícipes a las mujeres de nuestra comunidad, a ser actoras de cambio tanto para ellas como su entorno, para una cultura de no discriminación e inclusión en las diferentes áreas de desarrollo.

**INTRODUCCIÓN**

Como respuesta a los compromisos internacionales ratificados por México, particularmente, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW), conocida como Carta de los Derechos Humanos de las Mujeres, firmada por México el 17 de junio de 1980, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, que se adoptó en Belem do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994 y fue ratificada por México el 19 de junio de 1998. Se establecieron estrategias a nivel federal y posteriormente a nivel estatal, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la emisión de la Alerta de Genero, así como la Alerta de Violencia Contra las Mujeres.

La propia Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en su artículo 1°, define la violencia contra la mujer como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. En el Preámbulo, se consideró que la violencia contra la mujer era una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

En materia de obligaciones, el artículo 7, de la Convención en mención, exige a los Estados parte: a) Adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; b) Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; c) Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer; y, d) Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

A nivel nacional se refleja en el artículo 133 constitucional el cual manifiesta que todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con la aprobación del Senado, serán la ley Suprema de toda la Unión.

Con lo cual, considerando las Convenciones Internacionales antes mencionadas, dentro del territorio nacional se crearon y aprobaron la LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (LGAMVLV) y la LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Por lo tanto, en el estado de Jalisco se creó la LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO (LAMVLVEJ) la cual contempla garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación considerados en los artículo 1ro. 3ro. y 4to. Constitucionales.

En el municipio de Ameca de acuerdo a las leyes federales y estatales antes mencionadas se tomó a bien expedir el REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA el 11 de noviembre del 2010 y publicado en la Gaceta Municipal el 2 de mayo de 2011. Constando de 60 artículos y dos transitorios, los cuales consideran

1. Disposiciones Generales
2. Facultades
3. Obligaciones del Ayuntamiento
   1. Promoción de las políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres
   2. Colaboración con el estado, en la adopción y consolidación del programa estatal.
   3. Del apoyo de la creación de refugios temporales para mujeres víctimas de la violencia
   4. Del apoyo en la creación de programas de reeducación integral para los agresores
   5. De la participación en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
   6. La celebración con dependencias públicas y privadas de convenios de colaboración, coordinación y concertación en la materia
   7. Mecanismos internos para la denuncia del personal que incurran en violencia institucional y laboral.
   8. De la colaboración del banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.
4. Obligaciones de los representantes legales.

**INFORME DE LA OPERACIÓN**

**Información cualitativa**

De las actividades realizadas en el mes de enero por parte del área de trabajo social se atendió la invitación del DIF municipal a colaborar en un programa donde se beneficiarán 25 mujeres con la obtención de prótesis mamarias y demás accesorios según sea su necesidad, serán trasladadas a Peñita Nayarit a la asociación denominada “Cáncer de Mama Clinic” donde personal de origen Canadiense otorga el apoyo a las personas que acuden, para esto fue necesario asistir a las instalaciones del DIF Municipal en algunas ocasiones para informar avances de la logística del traslado, además se apoyó con la difusión del programa. Al llevar a cabo estas actividades fortalecen la relación entre instituciones.

Continuando con las actividades del modelo CDM con el apoyo de docentes del CECATI 180 y del H. Ayuntamiento de Ameca quien otorga vales de gasolina para el traslado, se da inicio con el proceso de formación del taller de enfermería auxiliar geriátrica en la comunidad de la Huerta de San Javier D. HSJ, donde las participantes de este grupo se muestran interesadas en continuar con el curso hasta llegar a su término para así poder obtener su reconocimiento abalado por la SEP y la institución educativa, así mismo las personas que conforman los grupos del SD 1 y 3.

Se colaboro con la Instancia Municipal de la Mujeres IMMA con el inicio del Programa “niñas y niños trabajando en equipo”, se participo en la inauguración llevada a cabo en la escuela primaria “Ma. Luisa Bañuelos Orozco” ubicada en la colonia Ciénaga del municipio, se conto con la presencia de la Regidora de asuntos de la mujer, coordinador de la Dirección de Construcción de la Comunidad, Titular de la IMMA, Jefa del Área de Prevención de adicciones, Inspectora de Zona, Docentes y alumnado de la escuela cede, al concluir la inauguración se da inicio con los talleres antes mencionados con el objetivo de hacer reflexionar al alumnado sobre la desigualdad que se presenta entre hombres y mujeres, así como recocer el derecho a la igualdad sustantiva, posteriormente se acudió a dos escuelas más para impartir dicho taller.

En colaboración con la IMMA y el H ayuntamiento de Ameca se organizo y gestiono lo necesario para llevar a cabo la segunda Jornada de Programas y servicios en la plaza principal donde se conto con la participación del Presidente Municipal quien ofreció unas palabras de bienvenida, así mismo se conto con la presencia de Regidoras y funcionarios públicos del la presente administración, además de instituciones públicas como fueron; INEJAAD, COMUSIDA, Servicios médicos municipales, desarrollo agropecuario, DIF, UAVI, CAPA, SALME, IMAJ, Rojo Coral y CECATI 180, quienes colocaron un stand informativo, donde asistentes a la Jornada acudían a cada espacio a recibir información, antes de concluir el evento se otorgaron reconocimientos a las participantes de los grupos conformados por el CDM.

Se atendió la invitación del Instituto Municipal de la Juventud a participar en la presentación del programa “Alto Ahí”, que tiene el fin de de prevenir la homofobia y la discriminación entre jóvenes, a partir de la intervención de los contextos sociales de los niños.

Se impartió el taller de sensibilización de Género al alumnado, docentes y personal administrativo del CECATI 180 del municipio de Ameca , en el auditorio de la misma institución, al inicio del taller se pudo observar que identifican en su mayoría los roles y estereotipos que se adjudican a uno u otro sexo, ya que al participar según la tarjeta que les fue entregada expresaban sus puntos de vista enfocados a la igualdad entre mujeres y hombres lo cual favoreció para que este taller se llevara a cabo con la participación activa del estudiantado ofreciendo ejemplos y experiencias para crear una retroalimentación activa.

En el Área de Trabajo Social se brindó atención a ocho usuarias, siendo en su totalidad de nuevo ingreso, donde la modalidad de la violencia predominante fue la familiar y el tipo de violencia que se presenta en mayor proporción es la psicológica, física y económica. Se brindó la atención correspondiente y derivación según fue necesario.

**Información cuantitativa**

**De las atenciones brindadas por el área de Trabajo Social.**

Se atendieron a ocho usuarias de quienes a continuación se desagregan su información

El tipo de ingreso de fue en su totalidad nuevo

El rango de edad de las atenciones brindadas fue de; 2 mujer entre 15 a 29 años, seis de entre 30 y 44 años y una de 45 a 59

El estado civil de las atenciones brindadas se desagrega a continuación.

La escolaridad de las usuarias manifestada se presenta en la siguiente gráfica

En la presente grafica se refiere la ocupación de las usuarias.

Las usuarias atendidas 7 provienen de Ameca y una de otro municipio.

´

|  |  |
| --- | --- |
| LUGAR DE PROCEDENCIA | |
| AMECA | OTRO |
| 7 | 1 |

La presente gráfica refiere la relación del generador de la violencia.

En cuanto al tipo y modalidades de la violencia la información se desagrega a continuación

De los talleres impartidos fue uno dirigido a alumnado, personal administrativo y docente del CECATI 180, a continuación se presenta la información.

Se tuvo un total de 20 asistentes de los cuales 11 fueron mujeres y 9 hombres

Del rango de edad el total de los asistentes se encuentran entre 15 a 60 años.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**CONCLUSIONES**

* Se continúa con el apoyo por parte de H. Ayuntamiento de Ameca con vales de gasolina para llevar a cabo el proceso de formación de un grupo en una de las comunidades del Municipio.
* Se realizaron acciones en conjunto con el DIF Municipal para beneficiar a mujeres que han pasado por un proceso de extracción de mamas por el proceso del cáncer.
* Al acudir a las invitaciones de dependencias se fortalece la relación y se va creando y fortaleciendo la red de apoyo.
* Se continúa dando seguimiento en el proceso de formación de los grupos del CDM.

**RECOMENDACIONES**

* .Se recomienda que la IMMA de continuidad a los grupos con que se cuenta y cocluir con el programa establrcido.

**FIRMAS**

**MTRA. MARIA ELENA GARCÍA TRUJILLO**

**PRESIDENTA DEL IJM**

**L.T.S. Alba Graciela Mena Casillas**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**